

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES DE OBRAS
PUBLICAS

NOTA ACLARATORIA Nº 1

EXPEDIENTE Nº: 050395-SO-2024

**OBRA: RECONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO
CON POLÍMEROS EN AV. EX COMBATIENTE DE MALVINAS Y OTRAS
ARTERIAS PRINCIPALES.
LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRAS PÚBLICAS Nº 00001/2024**

Por medio de la presente se informa de las siguientes aclaraciones y modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares de la contratación de referencia:

- En cuanto al requisito de Oferta Económica a presentar en esta contratación, deberá considerarse solamente como válido dentro del art. 3 el inciso 3.1, quedando sin efecto el inciso 3.6.
- Agregar como art. 13: Adjudicación

Respecto al art. 23 establecido en el Pliego de Condiciones Generales se establece que el oferente adjudicado garantizará la ejecución de la obra mediante dinero en efectivo, cheque certificado, fianza o aval bancario de entidad local, nacional o internacional, con afectación de créditos públicos o seguro de caución; por el cuatro por ciento (4,00%). Dicha garantía deberá cumplimentarse dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles de haber recibido la comunicación de la adjudicación, previo a la firma del contrato o emisión de la Orden de Compra según corresponda. Vencido el mismo la Subsecretaría de Contrataciones deberá intimar por cualquiera de los medios de comunicaciones establecidos en la Ley 8.072 o en la presente Reglamentación, a su cumplimiento por igual plazo o el que se establezca al efecto. Vencido dicho plazo la autoridad competente podrá rescindir el contrato en caso de incumplimiento.


CARLOS POTTAVIO
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE SALTA

- Agregar como art. 2 inc. 2.15:
Presentar Constancia de inscripción definitiva en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Salta, o en su defecto constancia provisoria para la obra en cuestión. En caso de presentar constancia provisoria, una vez notificada la Resolución de adjudicación, deberá presentar la constancia definitiva previa a la firma del contrato o emisión de orden de compra según corresponda.
- Agregar como art. 2 inc. 2.16:
Presentar Certificado de habilitación en la matrícula del Asesor Técnico, emitido por el Consejo/Colegio Profesional correspondiente.
- Se adjunta formulario Anexo I correspondiente al art. 2 inc. 2.1.



DR. CARLOS DOTTAVIO
DIR. GEN. DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ

ANEXO I
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
TEL. 0387-4160900 – Int. 1557
AV. PARAGUAY N° 1240 - SALTA CAPITAL (4400)

Datos de la Contratación

Expte. N° _____
Contratación por Licitación Pública N° _____
Obra: _____
Monto de la Obra: \$ _____

Datos de la empresa

N° de Cuit: _____
Nombre o Razón Social: _____
Domicilio legal: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____
Apellido y Nombre del Asesor Técnico: _____
N° de Matricula del Asesor Técnico: _____

Datos del Presentante (titular y/o apoderado)

Apellido y Nombre: _____
N° de D.N.I.: _____
Carácter del presentante: _____

"En carácter de **Declaración Jurada** y como presentante de la documentación requerida, declaro **NO** estar incurso de las prohibiciones establecidas dentro del Art. 32 de la Ley N° 8072 y su reglamentación; como así mismo, toda la documentación que se presenta en este acto es fiel, verdadera y real". -
Salta, _____ de _____ del 2024

Firma y sello del presentante.



CT. LUIS D'OTTAVIO
DIR. GRAL. DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE SALTA